

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Facúltase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a ceder el uso, en ocupación precaria, por el término de 1 (un) año renovable, el inmueble ubicado en el Vivero Parque Municipal, cuyo número de identificación es 30404, para ser utilizado en el BACHILLERATO AGROPECUARIO de la ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 1 de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Facúltase así mismo al Departamento Ejecutivo a ceder por un año , renovable , el colectivo MERCEDES BENZ 312.-

ARTICULO 3º) Facúltase al departamento Ejecutivo a hacer entrega del inmueble y firmar el Convenio respectivo con la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1987.-

Registrada bajo el número: 0477-87